DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - LLAMADO MOPC Nº 06/2019

Asunción, 01 de octubre de 2019.-

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y el Acta de Reunión de Negociación de los ajustes de los términos del contrato realizado en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 06/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - 4ta TANDA. ID 359.000".-**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de septiembre de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **TRSA INGENIEROS & CONSULTORES.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 24 de septiembre de 2019 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes 24 de setiembre del año dos mil diecinueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***Ing. RODOLFO SEGOVIA****, Director de Caminos Vecinales, el* ***Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVELLI****, jefe de la Unidad Ejecutora CAF – FONPLATA, la* ***C.P. LOURDES PAIVA****, Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, todos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. ETHEL DÍAZ DE MARTÍNEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JULIO JARA****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, el Ing.* ***TOMAS ROBERT SOSA****, representante legal de la firma* ***TRSA Ingenieros y Consultores****, cuya propuesta ha sido seleccionada para el* ***LLAMADO MOPC LPI Nº 06/2019 para LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 4TA. TANDA. PRÉSTAMO CAF 8711****, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de setiembre de 2019, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.*

Conforme al procedimiento establecido en la última parte del artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Convocante solicita la confirmación que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto el representante legal de la firma ***TRSA Ingenieros y Consultores****, manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.*

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas en fecha 23 de setiembre próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos ***CUMPLEN*** *con las exigencias establecidas.*

Así también, conforme al alcance de los servicios de consultoría de fiscalización establecido en el Pliego de Bases y Condiciones licitado, se solicita al representante de la firma confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y Adendas publicadas en el proceso, a lo que el mismo responde favorablemente, los cuáles se interpretan incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos treinta mil (G. 1.858.530.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios corregida.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes".-

Lic. Isabel Cáceres
Coordinadora Interina Contable
Dirección de Contaduría
M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En consecuencia, luego de ser analizada el acta referida, en atención a lo expresado en las bases del llamado, puntualmente en la "Sección 2. Instrucciones para los Consultores, el numeral 5.8 que refiere en su última parte: *En el caso de Selección Basada en Precio (SBP), la Convocante seleccionará la propuesta con el precio más bajo entre las que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo. En ambos casos el precio evaluado propuesto según el párrafo 5.6 será considerado, y la firma seleccionada será invitada a suscribir el contrato…*"

Así como también en lo manifestado en el punto ***"7. Adjudicación del contrato"*** de la misma sección, ***"7.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado,*** *se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato."*

Por tanto, atendiendo a que la firma **TRSA Ingenieros y Consultores, CUMPLE** con la totalidad de los criterios y se constata en el acta de negociación que los ajustes de los términos del contrato fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del presente llamado, en la Ley 2051/03, de "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, por lo que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR EL LLAMADO MOPC N° 06/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - 4ta TANDA. ID 359.000,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
TRSA INGENIEROS & CONSULTORES RUC: 765966-0	**Gs. 1.858.530.000** (Guaraníes Un Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Treinta Mil).-

2. **ELEVAR,** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Lic. Isabel Cáceres
Coordinadora Interina Contable
Dirección de Contaduría
M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.